

QUILMES,

22 MAR 2012

VISTO el Expediente N° 827-1462/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al reacondicionamiento del stand que la Universidad Nacional de Quilmes presentará en la próxima edición de la Feria del Libro.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 24.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) N° 8/12, obrante a fs. 61 y 62, ha establecido el procedimiento de selección de oferentes como Contratación Directa N° 3/12, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos.

Que se ha efectuado la convocatoria de oferentes y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 67, se han recibido seis (3) ofertas, correspondientes a las firmas: F-M COMUNICACIÓN INTEGRAL de Gustavo Alejandro Filella, VEEME DISEÑOS SA y ENFASIS SRL.

Que se ha confeccionado el cuadro de precalificación de oferentes, según consta a fs. 163 y el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 164.

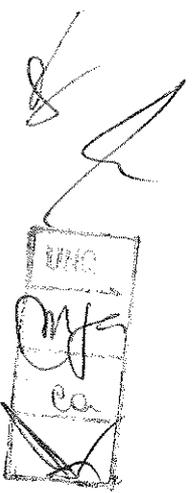
Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo Informe Técnico luce de fs. 166.

Que la Comisión Evaluadora, mediante Dictamen N° 14/12 de fs. 167, preadjudica la presente contratación.

Que se ha notificado fehacientemente el Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes, según consta a fs. 168 y 169.

Que de igual forma, el mismo ha sido exhibido en cartelera de esta Universidad por el plazo legal.

Que habiendo vencido dicho plazo a fin de efectuar impugnaciones, no se ha recibido presentación alguna en tal sentido.



Handwritten signature and stamp. The stamp is rectangular and contains the text 'U.N.Q.' at the top, followed by a signature, and 'ca' at the bottom.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación, resulta pertinente la emisión del presente acto administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 135/12, glosado fs. 174 y 175.

Que por Resolución (R) N° 797/11 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa N° 3/12.

ARTICULO 2º: Adjudicar la presente contratación a la firma VEEME DISEÑOS SA, ítem 1, por un importe total de PESOS VEINTITRES MIL CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 23.055,00) con IVA incluido, en un todo de acuerdo al Pliego, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir y firmar la respectiva orden de compra.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 007.000, Fuente 16, Programa 01.08.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5º: Encomendar a la Dirección de Hábitat y a la Dirección de Editorial, en la medida de sus competencias, la supervisión, contralor y recepción del servicio contratado.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00230

Gustavo Eduardo Loggionis
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

